



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 726.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 21 de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 673/2023 del 21 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático a favor de la Primera Secretaria Olivia Trinidad, Coordinadora de Integración Fronteriza, dependiente de la Dirección de Política Consular, para participar de la IV Reunión Plenaria entre la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, que se realizará del 23 al 24 de agosto de 2023, en la ciudad de Panamá, República de Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que la organización se hará cargo de los gastos relacionados de los pasajes aéreo de la Primera Secretaria Olivia Trinidad, en el tramo Asunción-Panamá-Asunción.

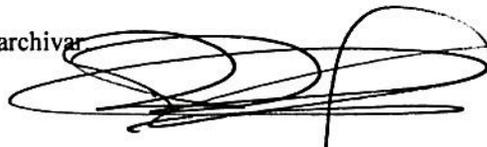
Que es necesaria la provisión de viático, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de la Primera Secretaria **Olivia Trinidad**, con cédula de identidad civil número 1.524.468, Coordinadora de Integración Fronteriza, dependiente de la Dirección de Política Consular, para participar de la IV Reunión Plenaria entre la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, que se realizará del 23 al 24 de agosto de 2023, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____